



Términos de Referencia

Proceso de los Indicadores Genéricos Internacionales (IGI) – Embajadores

Título: Embajadores de los IGI
En coordinación con: Rosario Galán – Coordinadora del Proyecto de los IGI
Fecha: 4 de diciembre de 2013

1. Objetivo

Apoyar la implementación del Plan de Comunicación y Participación, **ayudando a las partes interesadas a comprender y comentar el segundo borrador de los IGI.**

2. Objetivos clave

- **Identificar y llevar a cabo actividades de promoción** con el fin de asegurar que las principales partes interesadas entienden y pueden participar de forma constructiva en el proceso de los IGI.
- **Servir como fuente de información fidedigna** sobre los IGI para las partes interesadas.
- **Responder a las preguntas** y fomentar las aportaciones de las partes interesadas sobre los IGI.
- Promover el interés y **motivar** la participación de las partes interesadas en el proceso de los IGI.

3. Tareas específicas

- 3.1. **Presentar un formulario de solicitud a Rosario Galán** (r.galan@fsc.org) según lo dispuesto en el Anexo I. Esta información se pondrá a disposición del público.

La solicitud se presentará antes del 15 de enero de 2014.

- 3.2. **Asistir a un seminario web o un Taller Regional sobre el proceso de los IGI** al principio del segundo período de consulta. El objetivo es que los Embajadores comprendan completamente los cambios incluidos en el segundo borrador de los IGI, así como las estrategias para la participación de las partes interesadas.

El seminario web/Taller Regional tendrá lugar durante el primer mes del segundo período de consulta.

- 3.3. Junto con cualquier Socio local de la Red FSC o los Grupos de Desarrollo de Estándares, **identificar los grupos de interés relevantes** en el país/región que no participaron en la primera consulta. Se debe prestar especial atención a lograr una participación con balance cetero.

Las partes interesadas deben ser identificadas durante el primer mes del segundo período de consulta.

- 3.4. **Contactar con las partes interesadas** identificadas en el punto 3.3, y llevar a cabo seminarios web o reuniones informales con ellas. El objetivo es que los Embajadores garanticen que las partes interesadas comprenden el proceso de los IGI y el estándar de los IGI, para contestar a sus preguntas y ayudarlos a dar una respuesta a los IGI (al menos en cuanto a los Principios o los temas más relevantes para ellos).

Estas actividades están destinadas a complementar las reuniones nacionales que los Socios de la Red podrían celebrar, y no a sustituirlas. El objetivo es que los Embajadores hagan de



enlace para aquellas partes interesadas que no puedan asistir a una reunión nacional, con el fin de involucrarlas en el proceso.

Las actividades de promoción y las reuniones se celebrarán antes de finalizar el segundo período de consulta.

- 3.5. **Enviar comentarios sobre el segundo borrador IGI a la Unidad de Políticas y Estándares (PSU, por sus siglas en inglés)** a través del formulario para comentarios/encuesta en línea proporcionados o vía e-mail. Los Embajadores pueden completar estos formularios en nombre de las partes interesadas contactadas si éstas no pueden hacerlo por sí mismas.

Los comentarios deben facilitarse a la PSU antes de finalizar el segundo período de consulta.

- 3.6. **Proporcionar apoyo/estar disponible** para resolver preguntas de las partes interesadas durante el segundo período de consulta.

El apoyo se proporcionará durante el segundo período de consulta.

4. Proceso de nominación

La aplicación está abierta a todo el mundo. Los Embajadores pueden nominarse a sí mismos, o ser invitados. FSC puede dirigirse directamente a las personas interesadas o motivadas en los países en los que no existan Socios de la Red, o cuando ciertos grupos de interés tengan que ser involucrados en un país o región específica.

5. Gastos y Remuneración

El FSC es una organización internacional sin ánimo de lucro formada por miembros y con fondos limitados. La Unidad de Políticas y Estándares podría ser capaz de cubrir los gastos de los Embajadores de los IGI relacionados con las actividades descritas en los puntos 3.2 y 3.4, estudiando caso por caso, pero esto no ha de asumirse. La decisión dependerá de la región, las partes interesadas a involucrar y los recursos disponibles.

Anexo I – Formulario de solicitud

Nombre completo	<i>Nombre y Apellidos</i>
País / Región	<i>País de residencia / trabajo</i>
Organización	<i>Si procede</i>
Correo electrónico	<i>Correo electrónico habitual</i>
Mensaje personal a las partes interesadas	<i>En su lengua nativa y en inglés o español, explicando por qué desea ser Embajador de los IGI, por qué piensa que los IGI son importantes y cómo puede apoyar a las partes interesadas de su país/región.</i>

* Por favor, envíe también su fotografía para incluirla en la lista de Embajadores de los IGI y en la página web de los IGI.